



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA**

**TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE
INSOLVENCIA PRESENTADO POR LA PARTE DENTRO DEL
PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fl.
EJECUTIVO	001-2018-00104	BANCO DE BOGOTA	JAIRO MANCHENGO MENDOZA	02-06 C. E

Queda en traslado a las partes del escrito de insolvencia presentado por la parte en fecha 20/10/2020 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 461 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 12 DE MARZO DEL 2021, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 12 DE MARZO DEL 2021, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 15 DE MARZO DEL 2021 HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 17 DE MARZO DEL 2021, HORA 5:00 PM

YESICA P BARRIOS A.
Secretaria

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia ”

Erick Sierra



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA**

**TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE
TERMINACION PRESENTADO POR LA PARTE DENTRO DEL
PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fl.
EJECUTIVO	011-2016-00350	HUMBERTO RAFAEL BEJARANO ARMELL	JARLIS EDUARDO MENDOZA BERRIA	33-34 C. E

Queda en traslado a las partes del escrito de terminación presentado por la parte en fecha 22/01/2021 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 461 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 12 DE MARZO DEL 2021, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 12 DE MARZO DEL 2021, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 15 DE MARZO DEL 2021 HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 17 DE MARZO DEL 2021, HORA 5:00 PM

YESICA P BARRIOS A.
Secretaria

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia ”

Erick Sierra



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
OFICINA DE APOYO
JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
CONSTANCIA DE PLAN NACIONAL DE DIGITALIZACION

Cartagena de indias, fecha _____

RADICADO DEL PROCESO:

Se deja constancia, que el día 8 de febrero del 2021, inicio el plan Nacional de digitalización de expedientes, a nivel nacional, tal como fue comunicado mediante la Circular DESAJCAC21-3, en virtud de la cual este expediente ser entregado a la firma UNION TEMPORAL CSJ NX SA por el contrato N° CT04-110 del 2020, con el apoyo de la dirección tecnológica de Cartagena.

Se procede a recibir el expediente físico y se realiza una verificación que el titulo valor está ubicado en el folio que se señaló en el acta de entrega al contratista.

se deja en constancia en justicia XXI, “devuelto expediente físico a la oda” y “cargado PDF a TYBA”

Así mismo se realiza el paso al despacho de ser procedente, de conformidad a lo indicado en las actas de entrega de la oficina de apoyo y justicia XXI, siguiendo los protocolos establecidos para ello.

Se procede al cierre del expedienté, en las mismas condiciones entregadas por el contratista y se procede a la ubicación del mismo en el archivo de la oficina de ejecución, dejando constancia de ello también justicia XXI.

A partir de la fecha este expedienté no podrá se manipulado ni modificado, a menos que medio una orden judicial.

Cordialmente

ERICK SIERRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5